y con su obligacion con toda brebedad. Por
lo mucho que yn Posta con apercebi
miento que si algun daño biniere
corra por su quenta y riesgo —

Torres

La ciud. acordo que Juan Gomez Mancanero
Rector del gallo en cada arroba de
pescado que se mata en las mares de
esta ciud. de los Ducados que fueren necesa
rios para el sustento de la alcayde y sol
dados del castillo y torre de las aguilas.
a parecer de los señores Don Alonso de Fena
res Marin y Don Alonso Perez Ramos
Reg. y comisarios de dicha torre que con
certificacion de los sucesores se le
pararan en quenta de las que diere de
su cargo = y sino los tubiere los busque
prestados donde los hallare obligan
do dichos ynpuestos para los boluer
y tomando la razon el contador
En este ayuntamiento se hizo y bio una
comision dada por el señor Don Alonso
Rodrigo de Castilla y Sayas Cauallero
del orden de Calatraua Superinten
dente General de las milicias de este reyno
dada a don Miguel de Caballos Bal
carcel para la cobrança de lo que esta
ciudad debe de dichos milicias = y